

La Dirección de GRUAS BARRAGAN S.L.. Empresa dedicada a la actividad rescate de vehículos , considera que la Calidad es un factor esencial para el éxito de la Empresa, y que cada persona de la organización es responsable de la función que realiza.

Así mismo, desde GRUAS BARRAGAN, S.L. se considera prioritario el desempeño de sus actividades con la máxima seguridad para la salud de sus trabajadores persiguiendo el máximo respeto y cuidado del medio ambiente circundante, promoviendo a la vez, el desarrollo sostenible de la Sociedad atendiendo a las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés de la Organización.

Para la consecución de estos fines, GRUAS BARRAGAN, S.L. establece una Política Integrada de Calidad, de Gestión Ambiental, de Seguridad, Salud en el Trabajo, y Responsabilidad Social en la que se suscriben los siguientes principios y compromisos:

- Mejora continua de sus actividades y procesos en el marco del Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental, Seguridad, Salud en el Trabajo y Responsabilidad Social, para lo cual la Organización establece, implementa y mantiene objetivos documentados en los niveles y funciones pertinentes dentro de la Organización.

- La calidad final del servicio prestado al cliente es el mejor resultado de las acciones planificadas y sistemáticas de prevención, detección, corrección y mejora continua durante el ejercicio de nuestra actividad. Para ello, GRUAS BARRAGAN, S.L. se compromete a cumplir con los requisitos establecidos por la norma UNE EN ISO 9001:2015 ( Asistencia de vehículos en carretera ) con el fin de garantizar la calidad del Servicio prestado en el Servicio de rescate de vehículos

- Las exigencias contractuales, los deseos y expectativas de los clientes, son los criterios para establecer el patrón de la Calidad de nuestros servicios, intentando siempre hacer coincidir la Calidad esperada con la Calidad percibida por su parte.

- Creación y mantenimiento de vías de comunicación con los grupos de interés, para la comprensión de sus requerimientos y expectativas y poder encaminarse hacia su satisfacción.

- Cumplimiento de los Requisitos Legales, Reglamentarios, Requisitos establecidos en las Normas de referencia, así como otros requisitos voluntariamente asumidos por la Organización, en materia de la Calidad del Servicio prestado, Medio Ambiente, Seguridad y Salud de los trabajadores, Responsabilidad Social y Seguridad en el Transporte tanto por GRUAS BARRAGAN, S.L., como por parte de los subcontratistas que trabajen en nombre de la Organización.

- Respetar los derechos y principios universales, así como los principios generales de gestión de la Responsabilidad Social.

- Prevenir los accidentes e incidentes que dañen la integridad física y psíquica de los diferentes grupos de interés que interaccionan con la Organización.

- Compromiso de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, Gestión de la Seguridad y Salud de los Trabajadores, Gestión de la Responsabilidad Social y Gestión de la

## Seguridad en el Transporte.

- Cada empleado es el responsable del desempeño de su actividad en el marco del Sistema de Gestión Integrado. La Dirección es responsable de impulsar la implantación de la Política y los Objetivos de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud de los trabajadores y Responsabilidad social, comprobando su correcta consecución e implantación mediante auditorías, asegurando de esta manera el compromiso de mejora continua.

- Formación y cualificación del personal para la consecución de sus tareas, conforme a los requisitos del Sistema de Gestión Integrado.

- Disposición de procedimientos de actuación en caso de situación crítica o accidente que pueda tener consecuencias Ambientales, o para la Seguridad y Salud de los Trabajadores.

- Empleo de las mejores y más limpias tecnologías disponibles, de aplicación económica viable.

- Racionalización del consumo de recursos naturales, a la vez, de la prevención y minimización en la generación de residuos, vibraciones, vertidos líquidos y emisiones atmosféricas.

- Colaboración con las autoridades públicas, e información a la opinión pública de las actividades que realiza, asegurando la transparencia, la ética y la adecuada gestión de los riesgos.

- Compromiso de actuación en virtud de la Prevención de daños y contra

el deterioro de la salud.

- Prestación de servicio en el cual, además de la calidad recibida la seguridad sea aspecto fundamental y un objetivo durante el desarrollo del servicio.

- Comunicar la presente Política a todo el personal de la Organización, a subcontratas y proveedores, así como mantenerla pública.

Los distintos Departamentos internos o empresas de servicios externas de GRUAS BARRAGAN, S.L. han desarrollado un MANUAL de GESTIÓN de CALIDAD, de SEGURIDAD Y SALUD en el Trabajo, de GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL y de GESTIÓN de la SEGURIDAD en el TRANSPORTE, y procedimientos, con el fin de alcanzar los objetivos de calidad, competitividad, respeto al Medio Ambiente, Seguridad y Salud de los Trabajadores, Responsabilidad Social y Seguridad en el Transporte siendo cada empleado responsable del seguimiento y cumplimiento de aquellos procedimientos e instrucciones que afecten a su desempeño diario.